





Extendiendo un fraternal saludo a la gran nación de la República del Ecuador, felicitándole por haber celebrado las elecciones generales del Domingo 19 de febrero de 2017, la organización AFDES;

1. Considerando, que las elecciones periódicas, independientes, justas, transparentes e igualitarias contribuyen a la estabilidad del modelo democrático, permitiendo el libre acceso de la ciudadanía a los mecanismos de representación pública, generando representatividad en función de los diversos intereses de los sectores sociales.
2. Considerando que la periodicidad y diversidad política de los procesos electorales engendra la institucionalización política de la expresión social en la esfera pública optimizando el funcionamiento de la democracia.
3. Considerando que el sufragio libre, directo, universal y secreto es el mecanismo más efectivo y organizado para generar representación a nivel de las funciones gubernamentales del Estado.
4. Asumiendo que la diversidad ideológica enriquece la dinámica del sistema de partidos permitiendo la inclusión de las distintas orientaciones políticas que, sin sesgo discriminatorio, aportan los elementos necesarios para consolidar un gobierno de consensos.
5. Asumiendo que la diversidad étnica y cultural es patrimonio irrenunciable de las naciones y un aspecto importante de la integración política según el principio de la autodeterminación de los pueblos contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
6. Resaltando que las auditorías y fiscalizaciones periódicas de los procesos electorales contribuyen con la transparencia de dichos procesos y aportan legitimidad a las instancias e instituciones que conforman en conjunto las funciones del Estado Nacional.
7. Entendiendo que los mecanismos pacíficos de resolución de disputas y controversias de carácter político son responsabilidad tanto de los entes públicos y de los sectores de la sociedad civil, como de las organizaciones políticas, grupos afines y demás actores involucrados.
8. Entendiendo que el estricto apego de los procesos electorales a la Constitución política de la República del Ecuador y a las normativas procedimentales compiladas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador (Código de la Democracia) es de vital importancia para sumar garantías de acuerdo al principio del Estado de Derecho.
9. Enfatizando que la apertura de los procesos electorales a la observación electoral nacional e internacional constituye un aporte significativo a la confiabilidad y credibilidad de los sistemas electorales, así como a los procedimientos, acciones y efectos derivados de estos.

10. Observando que la científicidad es un aspecto primordial de la constitución y juicio de los mecanismos y procedimientos de aspecto político y electoral.

11. Estableciendo que todos los sistemas y procesos electorales sin excepción son perfectibles, y que las condiciones cambiantes del sistema internacional, así como de las situaciones locales, demandan constantes y periódicas adaptaciones y ajustes de las técnicas y métodos en cuestión, con el fin de satisfacer los estándares de seguridad, así como las necesidades de carácter social y político.

12. Felicitando al Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador por convertirse en el segundo organismo de la región en obtener la Certificación Internacional bajo la norma ISO electoral.

13. Felicitando al Consejo Nacional Electoral por su compromiso con la normativa establecida, así como por su incremental capacidad en los procesos logísticos, organizativos y difusores durante las tres etapas de las elecciones generales celebradas el 19 de febrero de 2017.

14. Alentando al Consejo Nacional Electoral a seguir desempeñando sus funciones en el marco de la Imparcialidad, Objetividad, Celeridad y Transparencia.

15. Alentando al Gran pueblo del Ecuador a seguir construyendo la democracia representativa a través de los mecanismos de elección popular dispuestos en la ley y en la normativa correspondiente, así como la democracia participativa mediante la promoción y desarrollo de la cultura cívica exaltando la asociatividad y la cooperación ciudadana orientadas a afectar los procesos de la toma de decisión pública.

16. Felicitando a todos los actores políticos que se hicieron partícipes en este evento electoral por contribuir a las técnicas electivas constitucionales que garantizan la paz y la estabilidad política en el Ecuador

17. Agradeciendo la cooperación brindada por las instancias nacionales e internacionales, así como a los funcionarios acreditados, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, fuerzas de seguridad pública, representantes locales y extranjeros, misiones de observación electoral nacionales e internacionales, misiones diplomáticas, medios de comunicación, analistas, empresas del sector privado, personal de apoyo y enlace, y personal de asistencia y transporte.

presenta el informe de observación electoral correspondiente a la normativa establecida por la Función Electoral de la República del Ecuador y por la normativa procedimental de AFDES como organización participante acreditada por los organismos competentes del Estado ecuatoriano y la Función Electoral en la Misión de Observación Electoral Internacional Ecuador 2017.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Inauguración	1
2. Presentación	1
3. Organización	2
4. Actividades	2
5. MOE Ecuador 2017	3
6. Directrices de la observación electoral	3
a) Etapa pre-electoral	3
b) La jornada electoral	3
c) Etapa post-electoral	4
7. El voto en casa	6
8. Traslado a la provincia de santo domingo	7
9. Entrevista a José Vélez	7
10. Entrevista a Ángel Gende	8
11. Entrevista a Javier Aguavil	8
12. Entrevista a Johana Cedeño	9
13. Despliegue material electoral	10
14. Visita a los recintos de votación (18 de febrero)	11
15. Inauguración de las elecciones (19 de febrero)	12
16. El voto asistido	13
17. Observaciones y recomendaciones iniciales	13
18. El voto preferencial y cruzado	14
19. La urna biombo	14
20. Hallazgos y recomendaciones específicas	15
21. Análisis: El sistema electoral y el financiamiento	16
22. Análisis: Sistema de partidos. Perspectivas	17
23. Agradecimientos	18

Misión de observación electoral ECUADOR 2017



INAUGURACIÓN EN LA CIUDAD “MITAD DEL MUNDO”

“Unas elecciones limpias y transparentes, monitoreadas con gran cuidado por un organismo electoral eficiente y autónomo, independiente de los poderes políticos y comprometido con la norma establecida, es uno de los mayores logros de la legitimidad política en el Ecuador”

Presidente CNE Juan Pablo Pozo.

Para la inauguración oficial de las misiones de observación electoral internacional, las delegaciones fueron trasladadas al pie del monumento de la mitad del mundo. Allí, las autoridades principales ofrecieron un discurso de bienvenida, un brindis, la cena-buffet y la demostración del folklore ecuatoriano con bailes típicos, gastronomía local y artesanía indígena.



El Informe institucional de AFDES dirigido a la institución electoral del Ecuador y demás entes y organizaciones, es redactado conforme a las experiencias prácticas y la consideración objetiva de los observadores de AFDES.

El presente informe electoral tiene por objetivo general describir en detalle la observación electoral realizada en las elecciones generales de la República del Ecuador, celebradas el 19 de febrero del 2017. En este orden de ideas, la observación electoral se realizó en sus tres respectivas etapas; la etapa preelectoral, la etapa de la jornada electoral (día de las elecciones) y la etapa post electoral (resultados y análisis). De igual manera, el presente informe presenta una sección de antecedentes en los que se describen las actividades de la organización AFDES, así como de las expectativas para las elecciones generales de la República del Ecuador 2017 tomando en cuenta elementos como el sistema de partidos, la norma electoral, la situación demográfica y las variables culturales. Seguidamente, se presentan las directrices de la observación electoral en las que se incluyen los estándares de la observación electoral internacional recopilando los valores de la organización AFDES junto a los principios de la observación electoral en concordancia con el código de buena conducta electoral (Code de bonne conduite elettorale) del consejo de Venecia y la Unión Europea, así como de la Carta Interamericana Democrática de la Organización de Estados Americanos. Se describe a continuación la agenda de la observación electoral, desarrollada por la organización AFDES durante las elecciones generales de la República del Ecuador 2017, señalando específicamente a la capital de la República del Ecuador Quito y a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, estableciendo los contrastes de las expectativas de la observación electoral en las regiones del país. De igual forma, se describen los aspectos generales del despliegue del personal hacia el interior del país para realizar la observación electoral, presentando detalles de preparación,

consulta, observación y análisis del proceso electoral en cuestión, en el que se toma en cuenta la demografía, la cultura política el sistema de partidos, la opinión pública, las perspectivas subjetivas y objetivas de la elección y el acceso y distribución.

De manera análoga, se describe la jornada electoral dando detalles de cuatro aspectos fundamentales; el acceso, la capacitación, y los resultados presentando entre ellos a los más importantes observados por la misión de observación electoral ofreciendo las recomendaciones correspondientes.

En la sección concluyente del presente informe se presenta un análisis del contexto político en general y de norma electoral que se despliega de la sección anterior de las descripciones generales. En dicha sección se contrastan las perspectivas de la observación electoral con los estudios de opinión pública, así como de divulgaciones oficiales que involucran los aspectos políticos de las elecciones generales de la República del Ecuador del 2017.

LA ORGANIZACION

A fdes es una Organización No Gubernamental con base en Estados Unidos cuyo objetivo es fomentar el desarrollo democrático a través de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de la toma de decisión pública. Vista esta actividad como un segmento de la cultura cívica que contempla la responsabilidad de formar parte en las decisiones públicas, nos ocupamos de la observación electoral como parte integral de nuestro programa. Como organización acreditada, hemos participado en distintos procesos electorales en varios continentes como observadores internacionales.



Entre ellas se cuentan los procesos en Túnez en 2011, en las elecciones de Rusia en 2012, en las elecciones de Francia 2012 con la OSCE y en cooperación con la Commission de Venice, asimismo hemos estado presente en las elecciones de El Salvador de 2012 y 2015 en cooperación con el CIS-El Salvador y el Tribunal Supremo Electoral, también las Elecciones Federales en Alemania en 2013, en Colombia 2015 en cooperación con la MOE en Venezuela 2013 y 2015, en en Perú, en las elecciones Generales de Abril de 2016 y recientemente en las elecciones generales de la Republica de Ecuador 2017.

ACTIVIDADES

E ntre nuestras actividades se pueden distinguir la investigación socio-política de las distintas realidades de América Latina y el mundo. Siendo nuestros miembros, investigadores activos de Centros de Investigación Sociopolítica, tales como; el CIPCOM, de Uni-

versidad de Los Andes de Venezuela, el Centro de Estudios Jurídicos de la Universidad Católica del Tachira, el Centro para Estudios Políticos y Sociales de la Universidad de Buffalo, Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales de la Universidad Lumière Lyon II en Francia y el Centro de Estudios electorales y de gobierno de la Universidad Estatal de Moscú, Rusia. Contamos con investigaciones en el campo de la Política Comparada, de la Sociología Electoral y de la Psicología Social. Entre nuestras publicaciones pueden encontrarse conferencias internacionales, papers, artículos científicos y libros acerca de las realidades sociopolíticas de América Latina y el mundo.

Observación electoral

En nuestro esquema de trabajo, cada observación electoral comprende tres etapas que cumplimos con mucho cuidado y dedicación; a) La etapa de investigación, que contempla el recaudo de información necesaria para la com-

prensión del contexto anfitrión, b) la etapa de investigación de campo; que abarca desde análisis estadísticos hasta percepciones personales de los diversos indicadores democráticos y su dinámica con la sociedad civil y los actores políticos, y finalmente c) la etapa de observación y conclusión teórico-práctica, sustanciada en un informe acerca de la actividad en su conjunto y los criterios científicos al respecto.



Las actividades de investigación que complementan un proceso de esta naturaleza declaran la importancia de la presencia de grupos de la sociedad civil internacional en los procesos electorales, con la finalidad de acentuar la diversificación de dicha actividad, generada por canales democráticos y contribuir a la información y experiencia democráticas en la búsqueda de la optimización de los distintos sistemas electorales en América Latina y el mundo, teniendo como premisas la imparcialidad, la objetividad y el apego a la norma legal.

MOE - ECUADOR 2017

En esta oportunidad trasladamos nuestra labor a Ecuador, con el fin de participar en el proceso de elecciones generales como observadores internacionales. Tomando en cuenta las tres etapas de nuestro trabajo como observadores, previamente nos encontramos revisando material relativo al Ecuador. De la misma manera, detallamos la Constitución Política Ecuatoriana y las leyes y reglamentos que rigen los procesos electorales con el fin de adelantar nuestra capacitación en materia del Derecho Electoral.

Durante la Jornada Electoral nos dispusimos a tomar nota acerca del transcurso del proceso en general y recaudar material audiovisual visitando distintos centros de votación, apreciando elementos relevantes de carácter demográfico, político y jurídico. Los días siguientes a la jornada electoral analizamos los resultados y preparamos los esquemas previstos en el informe de la observación electoral que son presentados por ante la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, así como de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales las organizaciones afiliadas expuestas en nuestra página web, redes sociales y demás documentos relativos, previa anuencia de las partes involucradas.

DIRECTRICES DE LA OBSERVACION ELECTORAL

La observación electoral se define como una actividad complementaria de soporte y asistencia democrático-institucional que consiste en el monitoreo del desarrollo de los procesos electorales, teniendo como propósito fundamental estudiar, medir, vigilar y evaluar las condiciones de regularidad, transparencia y equilibrio de las tres etapas del fenómeno electoral (etapa pre-electoral, etapa electoral y etapa post-electoral). Este ejercicio cívico tiene como núcleo los principios de la Objetividad, Neutralidad, Legalidad y la No sustitución de las funciones de los actores políticos locales que intervienen en estos procesos.

Los procesos electorales no son espontáneos. Son el resultado de las relaciones sociales y acción política dentro del núcleo social. Estas actividades hallan en la representatividad una necesidad para el sostenimiento democrático y dado que allí intervienen múltiples factores, la observación electoral contempla un trabajo intelectual de análisis que resulta en un entendimiento mucho más preciso de la realidad política y social. Así, la experiencia permite elaborar una definición instrumental referente tanto al contexto como al criterio analítico del observador.

1. La etapa pre-electoral.

La etapa preelectoral, es el periodo de tiempo en el cual el observador se familiariza con el contexto político, las instituciones que lo soportan, las instancias estatales y con los principales actores políticos, que dan la oportunidad de vislumbrar un panorama a priori y permitirse concebir numerosas hipótesis acerca de las fuerzas políticas y la acción política a nivel electoral teniendo como base una información primaria de esbozo nacional, regional y local.

La observación en esta etapa consiste en acercarse a las bases de la acción política, siendo el periodo preelectoral el momento idóneo para explorar proyectos y propuestas personales y partidistas, debido a la gran disponibilidad de los principales actores políticos. Esta percepción lleva a involucrarse en un proceso de variadas dimensiones debido a las cadenas informativas que se encuentran necesariamente vinculadas entre sí. En esta etapa se descubre que todo está relacionado entre sí y

que ningún hecho es aislado por lo que jamás se trata como tal. Una propuesta tiene su origen en hitos políticos y necesidades que hacen eco en las instancias gubernamentales, regla tras regla, una ley tras otra terminan en corto tiempo ubicando al observador en el contexto político del país de una manera sorprendente.

Los testimonios políticos dan una idea amorfa del contexto en donde faltan muchas piezas debido a la dispersión temporal de la información y la falta de antecedentes y de contenido teórico que lo soporte. Sin embargo, en la medida en que se avanza se van enlazando criterios y percepciones que construyen un marco lógico alrededor de la realidad observada. De allí que las inferencias y silogismos comienzan a despertar preguntas, algunas de las cuales se esclarecen conforme se avanza en la observación electoral y otras que requieren medidas científicas de análisis para poder dar testimonio coherente de la actividad y de la enseñanza que ésta deja.

En dicha etapa se conoce no sólo la superficie de la política nacional, sino también se ensayan los indicadores sociales (si no se ha hecho previamente), la familiarización con la Constitución Nacional, el código electoral, ley de partidos políticos y los reglamentos de los organismos en general. Se conoce la geografía del país y se identifican los puntos más representativos a nivel político y social. Se realiza un contacto con los diversos símbolos que representan a la nación, desde los distintivos políticos hasta los símbolos patrios, desde logotipos de iniciativas individuales hasta pendones internacionales.

Durante esta etapa, el observador se familiariza con la estructura e infraestructura nacional formulando ideas de viabilidad y coherencia de los planes proyectados por las fuerzas políticas del país y de la gestión gubernamental a nivel nacional y regional lo que permite una apreciación de la política presupuestaria general. De igual forma, se tiene contacto con la realidad económica que permite elaborar un esquema comparativo con respecto a otros países. Se conocen los modos y medios de producción nacional y de las principales actividades económicas que comprenden importación y exportación, lo cual ubica al observador, de forma similar, en un punto muy favorable para el inmediato y sucesivo análisis de la realidad del país.

Finalmente, la etapa preelectoral permite al observador poder ajustar los últimos detalles para la jornada electoral y de incluir, en caso de ser necesarios, nuevos planes y estrategias para el día de las elecciones tomando en cuenta la división político administrativa del país, localidades de sumo interés (con posibilidad de violencia y fraude), modificaciones en el cuestionario de evaluación electoral, etc. Durante este periodo la acreditación frente al organismo colegiado rector del poder electoral se lleva a cabo en sus distintos niveles procedimentales y burocráticos.

2. La jornada electoral.

Habiendo ajustado la estrategia de observación del proceso electoral a desarrollarse el día de las elecciones y de evaluar las técnicas y métodos de observación y evaluación, la jornada electoral se constituye el corazón de la actividad. Teniendo en cuenta una impecable planificación y organización (que incluye desde las distintas localidades, los centros de votación, el cronograma electoral, el tiempo necesario empleado, el transporte, el vestuario, los puntos de atención sanitaria y de seguridad pública y la alimentación) la observación electoral durante la jornada electoral debe transcurrir conforme a lo previsto en el plan. Esta estabilidad organizativa permite al observador electoral enfocarse en sus propósitos fundamentales sin fragmentar su atención en vicisitudes que eventualmente podrían apartarse de su tarea y distorsionar su actividad durante la jornada.

La presentación e identificación ante los miembros encargados de llevar a cabo el proceso es una etapa inicial, representando esta la cordialidad y deferencia del observador frente a los responsables del proceso, demostrando responsabilidad, diligencia y respeto. Identificar a los demás organismos y personas permanentes en los recintos de votación y los alrededores del mismo es otra de las tareas que el observador debe realizar con la finalidad de introducirse en el núcleo del proceso. Las comi-

siones de los Derechos Humanos, la fiscalía, los representantes políticos, los medios de comunicación y otros observadores (nacionales e internacionales) y organismos de seguridad pública son las personas que comúnmente conforman el capital humano el día de las elecciones.

El desarrollo de la jornada debe organizarse en función a la distribución de los observadores en puntos específicos del centro de votación (si hay más de un observador en el mismo centro) con la finalidad de fijar mesas de votación que serán sometidas a evaluación con el cuestionario y las notas aparte con motivo del informe final.

Dependiendo de la cantidad de observadores el día de las elecciones se puede determinar su ubicación y permanencia en los distintos centros de votación, de lo contrario se debe fijar, días previos a las elecciones, los centros de votación a visitar y la distribución horaria de las visitas. La observación el día de las elecciones debe conformarse por los centros de votación del principal núcleo urbano y de los más notables núcleos provincianos, pues estos son mucho más susceptibles a los fraudes electorales y situaciones que vislumbran intensiones, acciones y necesidades políticas. Son asimismo interesantes fuentes de estudio y análisis.

La actividad de observación electoral durante la jornada de las elecciones es una inigualable oportunidad de conocer y formar parte de la historia política de una nación. La ubicación de los centros de votación, la distribución del personal logístico, el número de votantes, los slogans y las formas particulares de hacer y vivir la política permite penetrar la cultura política nacional con gran efectividad debido a que el día de las elecciones se muestran facciones de la política nacional que no son muy habituales y

que por lo general se esconden a los ojos del extranjero. Finalmente, la jornada electoral concluye con tres etapas básicas que son el cierre de las mesas de votación, el escrutinio de los votos y la transmisión de los resultados. En algunos países, cada centro de votación al momento de cerrar las mesas no permite la entrada o salida de persona alguna con el propósito de contener posibles especulaciones sobre los resultados que podrían generar confusión y provocar focos de inestabilidad y violencia a niveles insospechados. De esta manera llegada la hora de cierre de las mesas se debe permanecer en el centro que ha sido elegido para terminar la actividad electoral. El procedimiento de levantamiento de actas, el conteo de los votos y los medios de transmisión de resultados hacia los organismos autorizados varía en cada país, por lo que se debe tomar precaución y guardar moderación y distancia al momento de las dudas que pueden suscitarse en los recintos electorales. De igual forma, los detalles que el observador considere relevantes deben ser sometidos a detalle y registrarse de la forma más organizada posible con la finalidad de facilitar el proceso de análisis. La discreción de los resultados y de situaciones confusas ante los medios y/o cualquier otro tipo de comunicación debe ser una regla de hierro. El observador que desconoce el contexto e informa dando detalles inválidos o incorrectos compromete su credibilidad y la de su organización, debido a ello, se debe pautar los puntos específicos de las entrevistas en entrevistas editadas y tratar de hacer lo más sencillo posible las entrevistas en vivo evitando dar detalles explícitos y tratando de indicar (de forma breve) un contenido general. Los boletines de los resultados electorales son prioridad de los organismos colegiados por lo que el obser-

vador no está acreditado ni autorizado para su divulgación por ningún medio ni motivo. Un acto semejante representaría la violación a los estatutos jurídicos preestablecidos permitiendo interpelar penalmente al observador y a la organización. De igual forma la injerencia en el procedimiento físico e intelectual está prohibido y sujeto a sanciones en caso de ser trasgredido.

3. La etapa post-electoral

La etapa post-electoral, no es menos importante que las dos etapas precedentes. Esta etapa representa la evaluación y verificación de las principales hipótesis planteadas al inicio de la actividad de observación electoral, y de igual forma, la evaluación de la situación nacional y local, institucional e informal con el propósito conmensurar la reacción al proceso electoral. En esta etapa comienza la redacción del informe electoral.

De igual forma, y dependiendo de las inconsistencias de la jornada electoral se puede asistir a la repetición de elecciones en localidades dispersas que por lo general tienen lugar el domingo siguiente a las elecciones generales. Esta situación tiene como consecuencia la reevaluación de la estrategia de la observación (en caso de ser necesario) y la debida planificación de la logística para participar nuevamente en una jornada electoral.

Esta etapa consiste también en entrevistarse con personalidades políticas e institucionales con el fin de conocer la percepción de cada uno de estos del proceso electoral. Igualmente, esta acción sirve para identificar puntos que podrían haberse omitido durante la jornada



electoral, obteniendo información para iniciar las debidas pesquisas, si se considera el hecho de suma relevancia. Durante la etapa post-electoral se toman en cuenta la efectividad de los mecanismos de votación y se evalúa de igual forma su viabilidad y coherencia. Las distintas reformas que pueden ser presentadas meses antes de las elecciones, pueden generar confusión o resultar ineficientes (y contraproducentes a veces). Debido a esto, la profesionalización de la observación electoral debe ser un requisito indispensable, pues, el observador debe estar dotado de la intuición y reflexión analítica que suscite un hecho el cual, para una persona ajena a la profesión que la observación requiere, pueda parecer aislado.

La observación de las irregularidades jurídicas, pero también de otra naturaleza deben ser reportadas por el observador electoral. Esto requiere de una profunda familiarización con las leyes locales (Código Electoral, Ley de Partidos Políticos, Constitución Nacional) debido a que una

identificación, análisis y propuesta de un problema potencial o de facto se podría considerar en políticas de reforma jurídica y optimizar, de esta forma, el marco institucional democrático.

Siendo la observación electoral, orientada fundamentalmente, hacia el buen funcionamiento democrático y su estabilidad la responsabilidad del observador debe estar enmarcada en los valores fundamentales de la democracia.

A este propósito y en todo momento, la imparcialidad, la responsabilidad, la objetividad, la puntualidad, el respeto y la diligencia acentúan el profesionalismo de la observación electoral y diferencian la actividad y el organismo que la desempeña.



La congregación de personas al momento en el que se realizaba el voto en casa atrajo la atención de jornaleros quienes se acercaron en busca de trabajo



La misión de observación electoral atravesó dos fases significativas: 1. la primera etapa de capacitación institucional previa en donde se presentó la Función Electoral del Ecuador conformada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE). En esta fase se presentaron los esclarecimientos de la norma electoral vigente. La segunda fase consistió en el despliegue de la misión, en la actividad del voto en casa el día viernes 17 de febrero de 2017, y finalmente terminó con el despliegue de la misión hacia la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el día viernes 17 de febrero de 2017.

EL VOTO EN CASA

Un gran logro democrático



L@s discapacitad@s ejercen su derecho al voto en la comodidad de sus viviendas

En 18 ciudades de 12 provincias y en el marco de la normativa de amparo para las personas con discapacidades, encontradas en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos, se dio inicio a la modalidad del voto en casa, aprobado en el año 2012 e implementado en las elecciones del año 2013 cuyos beneficiarios en todo el Ecuador suman 883 personas.

Conforme a la Ley Orgánica de Discapacitados se procedió de acuerdo a su Art. 4 enumerando los principios de: No discriminación entre beneficiarios esta modalidad.

inación, en mayor beneficio del ser humano, de la igualdad de oportunidades, en el principio de la responsabilidad social colectiva, en la celeridad y eficacia, en la interculturalidad, en la participación e inclusión, en accesibilidad, protección de los menores discapacitados y finalmente en el principio de la atención prioritaria. La modalidad del voto en casa se presentó en estas elecciones para que las personas mayores de 65 años, o aquellas con un grado de discapacidad igual o mayor al 75%, pudieran ejercer su derecho al voto desde su vivienda. El proceso, similar a la votación convencional, consistió en la distribución del paquete electoral hacia las juntas instaladas con ese propósito para que los funcionarios de la delegación provincial electoral de Pichincha pudieran recolectar los votos y luego entregarlos a sus Juntas Receptoras de Votos (JRV) respectivas. En la provincia de Pichincha un total de 108 ciudadanos se encontraban entre los beneficiarios esta modalidad.

La jornada observada tuvo inicio en la sede del Consejo Nacional Electoral en Quito con la recepción del paquete electoral, su clasificación y evaluación previa la presentación de la modalidad voto en casa por el Consejero Nacional Electoral Mauricio Tayupanta y Xavier Torres, presidente del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacitados.

Para la selección de los beneficiarios de dicha modalidad se aplicó el Art. 6 de la LOD así como la evaluación del Subsistema Nacional para la Calificación de la Discapacidad, su eventual acreditación y la modificación en el Sistema Nacional de Datos llevado a cabo por el Registro Nacional de Personas con Discapacidad exaltando, asimismo, las oportunidades de inclusión en las áreas de; la salud, la educación, las actividades recreativas y enfatizando elementos como el acceso personal y el derecho a una vivienda digna adecuada a las discapacidades personales y la afiliación de los discapacitados a la Seguridad Social (Art. 82 LOD). Durante el despliegue en



la provincia de Pichincha, en el cantón de Quito se visitaron las viviendas de la Sra. Marta Valencia de 74 años de edad y de Laura Vásquez, con parálisis física externa.

De acuerdo a la ley el voto es obligatorio. Por ende, la inclusión de la modalidad voto en casa no solo integra a la persona con discapacidad a los procesos electorales, sino se asimila a la norma de penalidad por ausentismo ya que en el caso de las personas discapacitadas el ausentismo es totalmente justificado. Consideradas las viviendas recintos electorales ad hoc la ley aplicaría también pues se observó propaganda electoral en las adyacencias de las viviendas donde se llevó a cabo el voto en casa. Esto claramente contrasta con el Artículo 15 de la Resolución PLE-CNE-10-26-7-2016.

TRASLADO A SANTO DOMINGO DE LOS TSA'CHILAS

Entrevista a Jose Velez, candidato a la Asamblea Provincial por el Movimiento Político Somos Santo Domingo

Teniendo en cuenta que la proximidad entre las organizaciones políticas locales y las bases ciudadanas son significativas una de las primeras actividades consistió en conocer a los representantes de los partidos, movimientos y alianzas provinciales. En este sentido, con el apoyo del Dr. Fabián Sotomayor, Director de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se concretó una reunión con los candidatos José Vélez del movimiento político (Somos Santo Domingo), Ángel Gende (de la alianza CREO-SUMA-Movimiento Tsáchilas) y Johana Cedeño del movimiento Alianza País.

El Sr. José Vélez quien cuenta con amplia experiencia política, explicó de forma consistente los pormenores del Movimiento Político Somos Santo Domingo, que integra la lista 66. Creado en el año 2011. El MPSSD tiene como base social al amplio sector de los Comerciantes Autónomos organizados en gremios sociales, 45 de los cuales preside Vélez. “Somos alrededor de 10.000 comerciantes autónomos” menciona Vélez para explicar la propuesta de su movimiento que se fundamenta sobre cinco ejes esenciales. 1. Reivindicación de los derechos constitucionales, a propósito de los

que menciona el Art. 329 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que se dispone que “...se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos permitidos por la ley otras regulaciones.” Comenta Vélez que para reestablecer los derechos constitucionales se requiere la creación de los mercados para la reubicación de los comerciantes autónomos, pues a pesar de que los comerciantes autónomos pagan al Servicio de Rentas Internas del Ecuador son “Echados de la calle” por las autoridades provinciales.

Los esquemas del problema, según el dirigente, residen en la ausencia de un proyecto político para la reubicación de los comerciantes autónomos, lo cual es una oportunidad para la reivindicación de los derechos constitucionales de estos trabajadores. De manera análoga, Vélez menciona la necesidad del seguro social. Desde ese punto, enfatiza que en muchos casos el dinero de los entierros y gastos funerarios proviene de colaboraciones individuales. El segundo eje es lograr la construcción de la Universidad Estatal de Santo Domingo. Siendo Santo Domingo de los Tsáchilas la cuarta ciudad en número de habitantes en todo el país, “es inaceptable que las personas tengan que viajar y separarse de sus familias para ir a estudiar en otra parte”, continua Vélez. Con énfasis al número poblacional, Vélez menciona como tercer eje la necesidad de una reforma constitucional para unificar parroquias rurales y urbanas con 30.000 habitantes para poder crear otro cantón y elegir autoridades locales.

El cuarto eje de las propuestas del MPSSD es la seguridad. Fortalecer la seguridad es fundamental para que continúe el desarrollo de la región. Esto se complementa con el quinto y último eje del MPSSD, a pesar de ubicarse en la cúspide de los problemas expresados por los ecuatorianos a nivel nacional y local en estudios de opinión pública como Latino barómetro: El desempleo. El nivel de desarrollo de la región tiene sus bemoles, uno de los problemas más notables para Vélez son las empresas privadas que al contratar con el gobierno nacional proyectan obras en Santo Domingo, pero a su vez trasladan a su personal al lugar.

Con ello, el empleo local se estanca y es necesario introducir un proyecto legislativo que obligue a los contratistas a contratar un porcentaje significativo de mano de obra local. La estrategia del MPSSD es puerta a puerta, como lo menciona José Vélez. El financiamiento del movimiento se realiza de acuerdo a la ley y no se admite financiamiento privado porque, según Vélez, el financiamiento privado integra intereses de la misma naturaleza a los proyectos políticos y por ello tiende a afectar los objetivos primarios del movimiento.



Jose Velez. Comerciante autónomo y discapacitado en 45%

“Es necesario introducir un proyecto legislativo que obligue a los contratistas a contratar un porcentaje significativo de mano de obra local”



Entrevista a Ángel Gende, Dirigente político de Alianza CREO-SUMA-Movi- miento Político Alianza Tsáchila.

La nacionalidad Tsáchila cuenta con aproximadamente 2600 personas, y se integra como organización política en el año 2008. Desde entonces, ha pasado por cinco procesos electorales.

Plan Programático	- Universidad Estatal de Santo Domingo - Fiscalización - Fomento de la agricultura - Fortalecimiento de la nacionalidad Tsachila - Clínicas de rehabilitación de drogas.
Estrategia	- Recorrido a pie. - Manejo masivo de redes sociales (3 a 4 videos por día)
Problemas principales	- Desempleo. - Inseguridad. - Corrupción política. - Contaminación de las vías fluviales.
Propuestas para el problema de la nacionalidad Tsáchilas	- Unión entre gobierno y ciudadanía - Políticas públicas de protección ambiental - Resguardo de las comunidades - Crear conciencia Tsáchilas.
Criticas al oficialismo	- Economía dependiente de la actividad petrolera - Creo Estado Asistencial - Proselitista
Sistema electoral	- Controles del gasto electoral son fáciles de evadir - Se requiere subir la promoción electoral - CNE y TCE han mejorado mucho su desempeño. - Se ha establecido una jerarquía institucional - Se ha hecho un gran esfuerzo por buscar mayor transparencia e información. - El consejo consultivo es un éxito. - Voto asistido - Voto en casa.

Para las elecciones generales de 2017 el Movimiento Político Tsáchila se presentó en alianza con CREO-SUMA, lo cual llamo mucho la atención debido a las marcadas diferencias en las orientaciones políticas y expresiones ideológicas de estas organizaciones. El acercamiento con CREO viene desde el año 2013. La alianza presenta 3 razones significativas: 1. El partido local necesita un paraguas presidencial, debido a la fórmula de proporcionalidad de D'Hondt. 2. Dicha alianza significa un cambio estructural a nivel del racismo existente, exaltando como valores la Unidad, y la Reconciliación Nacional y 3. Porque la alianza establece las verdaderas relaciones de carácter político en donde interviene una activa negociación de los intereses partidistas en función al interés

social. Esto debe concertarse en funcion a los problemas de la nacionalidad Tsáchilas que padece el riesgo de desaparecer en un periodo de 3 a 4 años. Hay pocos mecanismos preventivos. El consejo de Desarrollo de los pueblos indígenas ya no existe, por lo que propuso "romper el candado constitucional que estipula 10.000 habitantes para crear circunscripciones. Siendo los Tsáchilas alrededor de 2600 se necesita unidad para que a través de un proyecto legislativo se pueda crear una circunscripción Tsáchila. A través del estatuto del Tsáchilas como nación ancestral, aplica el principio de la autodeterminación de los pueblos para generar un gobierno autónomo y descentralizado y con ello optar a los recursos y asistencia de las organizaciones internacionales.



La contaminación de los ríos por los drenajes y desechos de otra naturaleza afectan, entre otras cosas, la salud y los sistemas de irrigación en las comunidades Tsáchila. Esto ha significado la reducción de la actividad agrícola, y por lo tanto el desplazamiento de algunas comunidades Tsáchila aledañas a los cascos urbanos, produciendo como consecuencia [ultima la reducción sistemática de la nacionalidad Tsáchila que podría desaparecer en un lapso de 3 a 4 años.

Para expandir la información acerca de la nacionalidad Tsáchila se concretó una reunión con el Gobernador Tsáchila:

Uno de los desafíos de la comunidad Tsáchila es frenar su sistemática reducción. Javier Aguavil secunda a Ángel Gende cuando menciona que en un periodo de dos a tres años los Tsáchilas como nacionalidad podrían desaparecer. Su explicación se enfoca en lo que el mismo señala como "el poco entendimiento del Estado plurinacional. (Plurinacional Constitución). El gobierno, menciona Aguavil, se ha empeñado en dividir a los Tsáchilas. en violacion al decreto 060. Asimismo, señala que se necesitan más incentivos para ejecutar

obras de infraestructura, superar los problemas referentes al racismo, sesgo, la falta de información y resistencia de la ciudadanía a conocer la nacionalidad Tsáchila. La unificación de la Circunscripción territorial se acoplaría con el Artículo 91 del párrafo 5 del Código de la Democracia. como problema adicional, más del 50% del territorio se ha perdido, en buena parte por los arrendamientos y concesiones a largo plazo, lo cual, conforme a su avance ha causado la aculturización dentro de la nacionalidad.



Gobernador
Tsachila:
Sr. Javier Aguavil

Entrevista a Johana Cedeño. Presidenta de la comisión de Participación ciudadana de la AN.



Según la candidata de Alianza País para la reelección a la Asamblea Nacional, el problema que afronta la gobernabilidad en la actualidad es relativo a la alternabilidad política en las funciones administrativa y legislativa del Estado. Sin embargo, la alternabilidad en sí no es el problema, sino la ruptura de las políticas de Estado al momento en que un gobierno reemplaza a otro.

De esta manera, -menciona- las políticas de Estado no deberían estar supeditadas a los caprichos ideológicos de las organizaciones políticas y tampoco a los juicios personales de valor. Esta es una de las razones por las cuales estas mismas políticas de Estado deben estar blindadas constitucionalmente, porque los proyectos a mediano y largo plazo no pueden dejarse a medias debido al alto costo monetario y político que eso implica.

De la misma forma, se busca inculcar una cultura de la descentralización.

Las personas deben conocer a la

descentralización y familiarizarse con la separación de los poderes públicos. Las políticas públicas, desde de esta perspectiva, han sido mal interpretadas y se ha hecho responsable al presidente Correa del mal funcionamiento de algunos sectores que son responsabilidades de autoridades subalternas, cuyas funciones no corresponden a la presidencia de la República. Aun así, el objetivo del gobierno actual debe ser visualizado desde la óptica de las políticas de Estado.

El gobierno de la Revolución Ciudadana ha encontrado una fuerte oposición, sobre todo entre las clases altas, porque las políticas de equilibrio social que se han llevado a cabo afectan los intereses de los que mas tienen.

La clase alta tiene que:

- Pagar impuestos.
- Afiliar empleados.
- Reformar los sueldos básicos.
- Parar la doble contabilidad.

“La necesidad de una constante revisión de la agenda legislativa es importante para el bienestar de todos los ecuatorianos en el marco de la paz, la igualdad y la justicia social”

En la economía, el cambio de la matriz productiva es esencial, y en eso la mayoría de los candidatos están de acuerdo. Nuevamente, la legislación debe ser capaz de proteger la economía nacional con una agresiva implementación de la política de sustitución de importaciones. Esto no quiere decir que el Ecuador no será un país competitivo en el mercado global, todo lo contrario, se busca su proyección e impulso a través de la producción nacional.

Cedeño menciona que es notable que gran parte de la crítica hacia el gobierno, y naturalmente hacia su estructura económica, ha venido desde la errónea asimilación de la gestión del Presidente Correa al desastre venezolano. Desde el sector opositor se menciona que el país se encuentra en crisis, pero las crisis siempre son relativas, de manera que si asumimos que en el Ecuador existe una crisis económica se debe preguntar: ¿crisis respecto a quién? ¿O respecto a qué? Porque los fenómenos económicos y políticos no ocurren en el vacío. “Si se compara la situación actual de Venezuela, que desgraciadamente vive las

colas, hambrunas, apagones, escasez de medicinas, una incontrolable corrupción burocrática y grandes movilizaciones sociales, entonces habría una mayor analogía entre el gobierno de Nicolás Maduro y los gobiernos de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacios o de Jamil Mahuad y Gustavo Noboa”.

Proyecto de Ley orgánica de participación ciudadana.

De manera recurrente, el enfoque de Alianza País se orienta hacia la dinámica legislativa, haciendo mencion de las funciones agregadas al Estado nacional durante la gestión del partido oficial. En este sentido, el código de participación ciudadana busca asimilarse a Ley. Desde el año 2013 se han aprobado más de 60 Leyes, lo que resalta la llamada Revolución Normativa y como presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, la reelección de la candidata de la fórmula 35 significa el resumen de su agenda legislativa de partido.

“La propuesta para Santo Domingo es una parte integral de la agenda legislativa general, porque no se puede separar a la región del país. De esta manera, nuestra agenda legislativa afecta directamente a Santo Domingo de los Tsáchilas”

Santo Domingo de los Tsáchilas, una provincia creada en el año 2007 del territorio de la provincia de Pichincha, cuenta con 361.623 votantes de los cuales 183.052 (50.62%) son hombres y 178.571 (49.38%) son mujeres.

DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL

El coliseo de Santo Domingo de los Tsáchilas es el recinto de acopio del material electoral para su sucesiva distribución. El despliegue del material se realiza inversamente a la proximidad del recinto de acopio. Es decir, primero se reparte en las localidades más alejadas para terminar con las más próximas. El material es custodiado, trasladado y reubicado por las Fuerzas Armadas en cooperación con la Policía Nacional conforme a la Ley. Adicionalmente, en el proceso intervienen el Ministerio de la Salud Pública y el Cuerpo de Bomberos.

Hora del despliegue: 9:45 am



La distribución del material tiene un tiempo estimado de 5 a 6 horas el día 18 de febrero de 2017.

La Licenciada Marlin Charcopa, Presidenta de la Junta Provincial Electoral, enseñó el galpón principal que, acondicionado para los fines de recepción de las actas y de su transmisión, también funciona como centro de congregación de las autoridades electorales, mesas técnicas de trabajo, espacios de acceso para los delegados de las organizaciones políticas y las tribunas para asistentes de la sociedad civil.

Se despliegan paquetes electorales y kits técnicos para los Recintos de Transmisión y Procesamiento de actas. El primer boletín será divulgado con el 35% al 40% de los resultados.

Galpon del Coliseo de Santo Domingo de los Tsáchilas alberga los paquetes electorales listos para ser distribuidos



1149 paquetes electorales
1 PPL
5 Voto en casa
1155 paquetes para distribuir
55 Kits técnicos distribuidos
en 45 recintos RTPA.

VISITA RE- CINTOS DE VOTACIÓN 18 DE FEBRERO 2017

Los recintos de votación se visitaron con anticipación el día anterior a las elecciones para evaluar las condiciones de los mismos, conforme a los estándares de acceso y seguridad. Se tomaron en cuenta las condiciones para llevar a cabo el proceso electoral entre los cuales se encontraba; 1. El adecuado acceso a los votantes discapacitados conforme a la Ley, 2. Las instalaciones para proteger al votante de la intemperie, 3. Espacios adaptados para el adecuado funcionamiento de las JRV y 4. Las condiciones estructurales e infraestructura de acceso externo y 5. Los servicios básicos.

Aunque todos los recintos de votación contaron con un adecuado acondicionamiento, se observaron dos elementos importantes en los recintos rurales. El primero de ellos es la ausencia de protección al votante de la intemperie y en segundo lugar una deteriorada infraestructura de acceso ambos en el caso de la U. E. República de Francia, en el que las rampas de acceso para personas discapacitadas tienden a obstruir el paso a estas personas debido a las filas de votantes en espera. Estas estimaciones se lograron observar el día de las elecciones.

Prevía a las elecciones, se visitaron cuatro recintos de votación, dos rurales (U.E. República de Francia y U.E. 13 de Abril) y dos urbanos: U.E. Antonio Neumane y el Colegio Marista Pio XXII, recinto que fue el lugar de la inauguración y primer centro de observación electoral.

U.E. República de Francia



U.E.13 de Abril



U.E. Antonio Neumane





La inauguración dió inicio a las 6:00am del día
19 de Febrero de 2017

Jornada Electoral Colegio Marista Pio XXII Inauguración De Las Elecciones y Base de Observación Electoral

Inauguración de las elecciones

Al inicio de la observación electoral, seguidamente de la inauguración en el recinto de votación Marista Pio XXII, no se observó propaganda alguna fuera o dentro del recinto.

El recinto cuenta con un adecuado acceso y estructuras que garantizan la seguridad del elector. Las 32 JRV que se encuentran habilitadas en el recinto están debidamente señaladas y la mesa informativa del CNE funciona de manera correcta y diligente. No obstante, siendo las 6:30 am ninguna junta ha sido conformada a esa hora como lo establece el Artículo 117 de La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador. Código de la Democracia.

A las 6:30 sólo las urnas biombo estaban disponibles en las JRV con ausencia de paquetes electorales. Las filas de los votantes están bien coordinadas y el recinto cuenta con facilidades estructurales para votantes prioritarios como discapacitados, personas de la tercera edad y discapacitados. Los electores en general están bien informados acerca de sus JRV con pocas confusiones observadas debido mayormente a las dimensiones del recinto de

votación. La asistencia de las Fuerzas Armadas es impecable, caracterizada por la disciplina, servicio, atención y respeto tanto a los electores como a los miembros de mesa, observadores internacionales y superiores y subordinados. Los coordinadores responsables del recinto y los miembros principales de la Junta Provincial Electoral se han identificado en cada mesa dando la bienvenida al proceso y consultando las preguntas pertinentes al mismo. No se observó problema alguno en el acceso de los electores al recinto. De la misma forma, no se observó circunstancia alguna que afectó o pudiera afectar las etapas de la jornada electoral.

Pese a que ninguna JRV abrió la votación a las 7:00 am como lo establece el Artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia) la actuación de casi la totalidad de sus miembros se puede calificar como positiva. Dichos miembros de JRV estaban capacitados para identificar, clasificar y organizar el material electoral, mantenían el orden jerárquico y planteaban las directrices del proceso de apertura y votación, así como de cierre y escrutinio con

consenso. La hora pautada para la apertura demoró a los votantes quienes desde tempranas horas de la mañana se presentaron en el lugar atestiguando su intención de votar para inmediatamente incorporarse a sus lugares de trabajo. La demora de entrega del paquete electoral y la apertura de las mesas produjo disgustos en las filas de los votantes, así como reclamos dirigidos a los miembros de las JRV y a los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Durante la jornada de votación se observó una significativa cantidad de delegados de las organizaciones que hicieron presencia para monitorear el proceso y reportar posibles contingencias. El recinto presentó un altercado entre simpatizantes de las organizaciones Alianza País y MPSSD en horas de la tarde por acusación no demostrada de coima. No se observó discriminación alguna contra personas discapacitadas, mujeres o miembros de la comunidad LGBTQ.

Se observó el voto asistido en dos oportunidades y se evaluó la secretividad del mismo mediante la disposición de las urnas biombo en los salones predispuestos para las JRV.

El voto asistido

El voto asistido es una modalidad del sufragio que permite que un acompañante autorizado ayude al elector con dificultades o limitaciones en el proceso de votación. Durante la observación electoral se observaron tres casos de voto asistido, uno en los cuales se le indico al votante como marcar la papeleta. Siendo el voto asistido una medida de sensibilización social ante las limitaciones, este debe ser cuidado para no convertirse en voto por transferencia. Esto quiere decir que, aun cuando el elector tiene el derecho de ser asistido según la Ley, el voto debe ser secreto y ninguna persona puede persuadir o dirigir el voto.

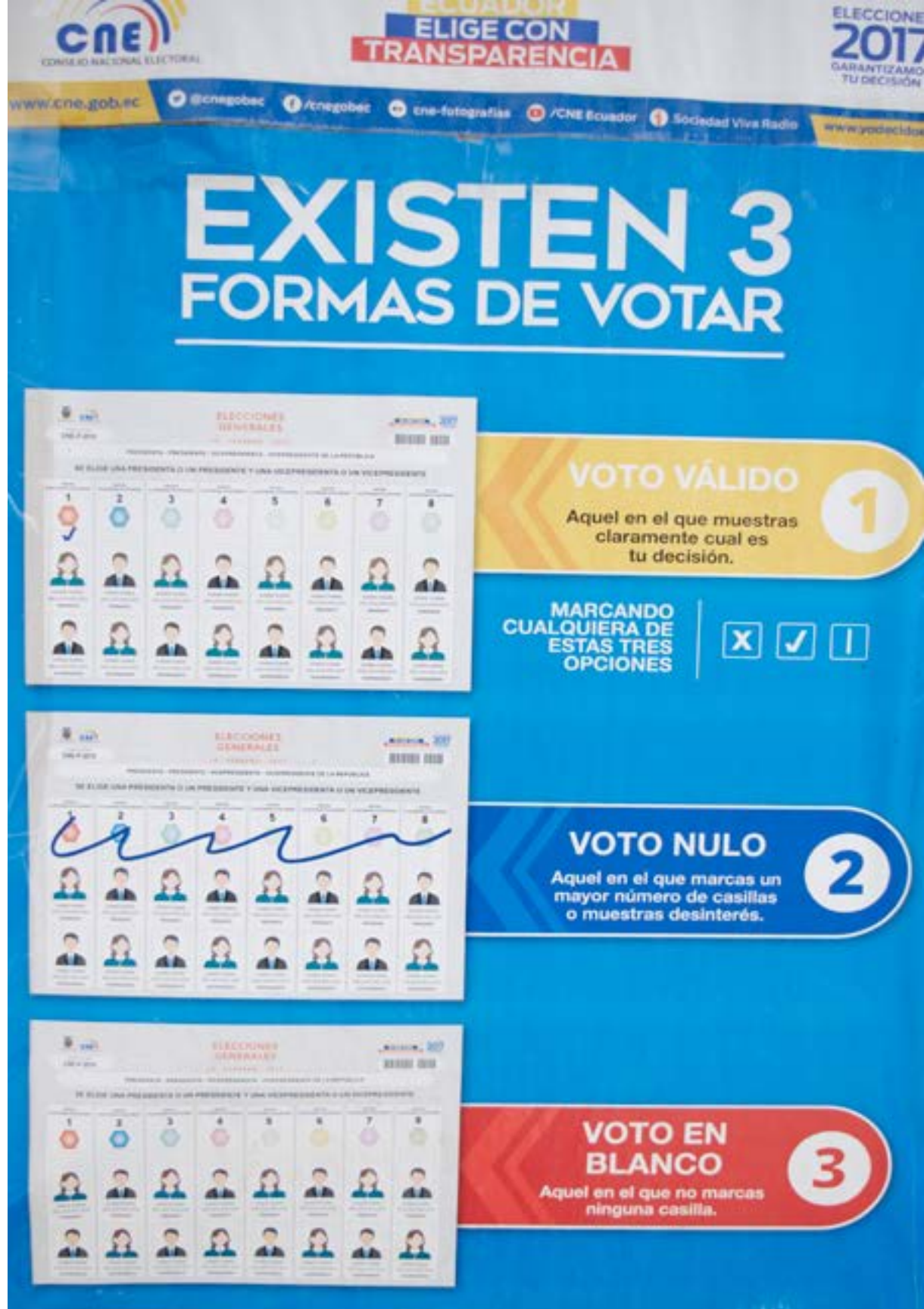
El voto asistido se prestaba para los elementos de persuasión notables lo cual es delicado teniendo en cuenta el carácter personal del voto. Los miembros de las mesas para voto preferente debieron resguardar este proceso de estas anomalías y no lo hicieron. Se recomienda informar a los electores de las condiciones del voto asistido y capacitar al personal asistente para prevenir dichas irregularidades.

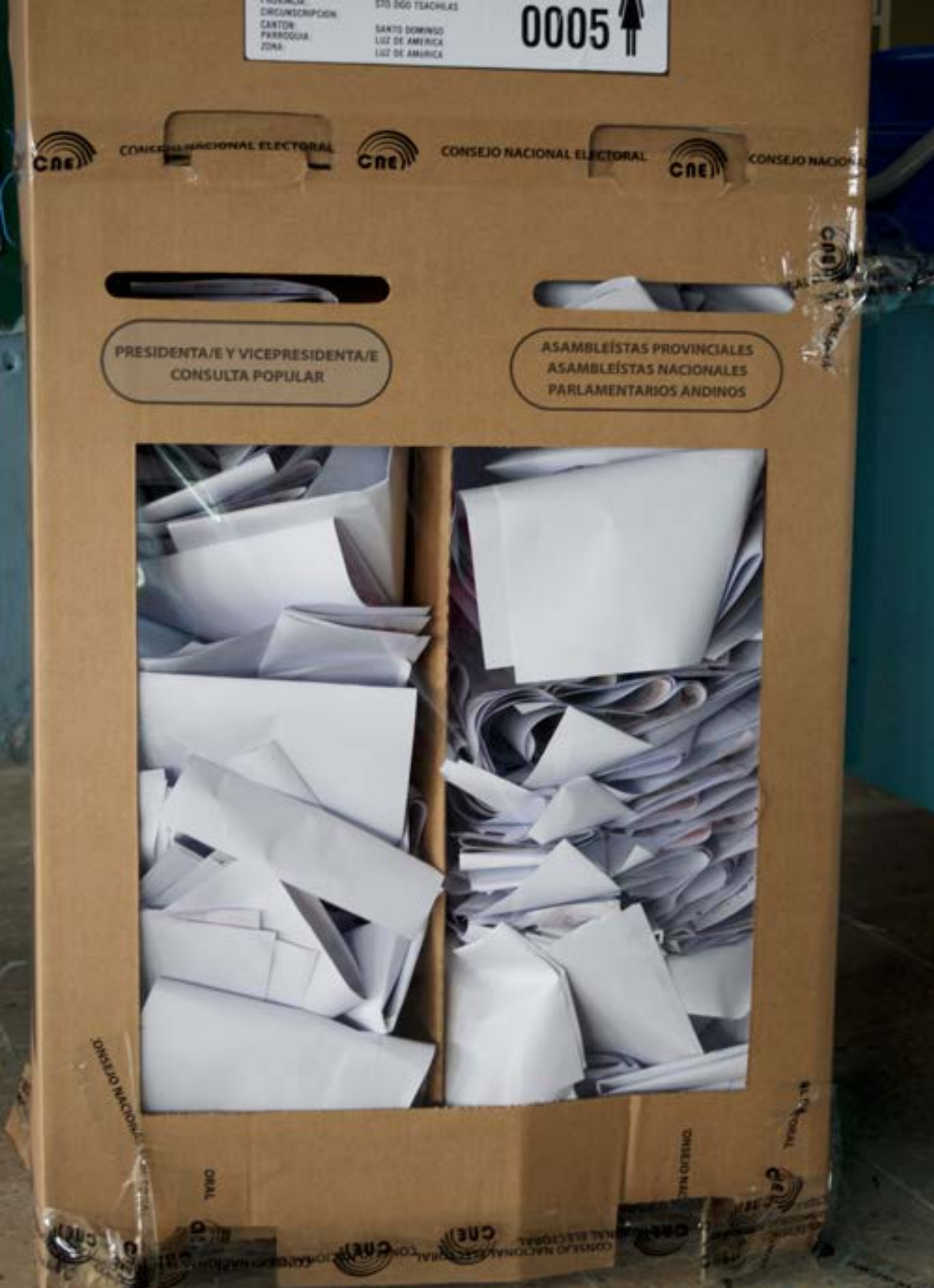
Observaciones y recomendaciones iniciales

Las papeletas electorales deben estar enumeradas. De esta manera se puede llevar un mejor control sobre el número de papeletas que se entregan y detectar con más facilidad las irregularidades que se puedan presentar durante la jornada electoral, como la inconsistencia numérica de las papeletas por ejemplo. Las papeletas siempre deben ser más que el número de votantes en la JRV porque las contingencias, sean las que fueren, y en el supuesto de que vote el 100% del padrón de la JRV, ningún elector puede quedarse sin voto a falta de material electoral. Las papeletas sobrantes deben contarse, invalidar con sello y destruirse públicamente. Un Ejemplo claro de ello fue la falta de 41 papeletas para Asambleaístas provinciales en la JRV 006 del Recinto de votación Antonio Neumane así como en la JRV 012, en la que faltaron 2 papeletas de Asambleaístas Provinciales.

Criterio de selección de las JRV

La capacitación de los miembros de las JRV es una de los logros más notables del criterio de prioridades puesto en practica por el CNE. Puesto que los estudiantes universitarios estan mejor informados y conocen mejor las técnicas de organización y resolución de problemas.





LA URNA BIOMBO

El diseño de la urna biombo es conveniente por dos razones 1. Ahorra espacio y 2. Significa una reducción en el presupuesto de la inversión en el proceso electoral. Sin embargo, se deben ajustar detalles relativos a las dimensiones de la urna biombo, así como detalles de estabilidad. Es decir, el anaquel debe ser más alto y más ancho para poder albergar la mayor cantidad de votos posibles (en este caso considerados 330 electores por JRV) Durante la jornada de votación las urnas tuvieron que ser abiertas varias veces para presionar los votos y abrir espacio para recibir más votos. Esto puede afectar la legitimidad del proceso aun cuando

la apertura (antes del cierre) se haya realizado en presencia de los miembros de mesa, delegados de los partidos y oficiales de las Fuerzas Armadas. Todos los recintos de votación y todas las JRV visitadas presentaron el mismo inconveniente, asumiendo que tuvieron que abrir las urnas y presionar los votos depositados. De igual manera, la separación física de la urna que aísla los votos entre sí debe ser más efectiva o no existir en absoluto teniendo en cuenta que los votos para las diferentes dignidades se mezclaron afectando el tiempo para la clasificación, distribución y el proceso de conteo al momento del cierre, y naturalmente afectando el tiempo de entrega de las actas, transmisión de las mismas y por ende la transmisión de los resultados. Por último, el identificador para el tipo de voto en la urna debe ser más visibles y contener los colores de las papeletas para facilitar su identificación por el electorado.

El voto preferencial y cruzado



En el caso de la apertura de la forma del voto preferencial en su modalidad cruzado (es decir que el elector puede escoger tantos candidatos y de distintos partidos cuantos números de dignidades estén disponibles) se necesita implementar el voto electrónico si se quiere un proceso mucho más expedito. Sin embargo, en el marco comparativo, Colombia al presentar las elecciones de Octubre del año 2015 (locales y parlamentarias) tuvo una modalidad similar de votación y aunque con voto manual pudo presentar los resultados parciales cercano a la medianoche de ese mismo día. Se recomienda evaluar los mecanismos y las formas de elección y considerar separar los procesos electorales o implementar el voto electrónico.

Conforme a la integración de una nueva forma de votación, a saber el voto preferencial y el voto cruzado, la demora para la manipulación y llenado de dichas actas, así como el conteo manual (complejo y agotador) retrasó significativamente el proceso de escrutinio pero también la votación.

Se presentó una denuncia por parte de un delegado del Movimiento Somos Santo Domingo en contra de un representante de la Organización Alianza País, quien presuntamente daba coimas a los delegados políticos en las JRV para que entregaran sus credenciales. Se recomienda mayor control en los recintos de votación con respecto a las personas que ingresan al mismo.





1. No existen las credenciales que identifiquen las funciones de los miembros de las JRV.
2. No existen padrones físicos visibles en los cuales cada elector pueda identificarse. deben implementarse fuera del recinto de votacion así como al costado de cada JRV.
3. La urna biombo esta diseñada para una cantidad menor de votos depositados. De igual forma, las bases para su equilibrio vulneran su estructura al momento en que el elector se apoya en la misma para marcar su voto
4. Algunos centros de votacion presentan una estructura inapropiada para desarrollar el proceso electoral teniendo en cuenta el clima variable del pais y de sus regiones.
5. Pese al positivo desempeño, la capacitacion de los miembros de las JRV debe ser de asistencia obligatoria y las multas por ausentarse o no asistir deben ser más elevadas y rigurosas.
6. La instalacion de las JRV debe ser una hora y media antes a la apertura de la votacion para evitar demorar las filas iniciales del proceso.
7. Las papeletas no estan ennumeradas y no estan pegadas en el costado lo cual permite la desorganizacion al mometno de su entrega al elector.

1. Es necesario implementar las credenciales que identifiquen las funciones de cada uno de los miembros de las JRV, aunque no así sus nombres por razones de posibles sustituciones y/o suplencias en las funciones de mesa.
2. Un padron general debe colgarse fuera de los recintos de votacion en el que figure el nombre del elector por orden alfabético, su número de cédula y su ubicación en cada JRV. De la misma manera, se deben desplegar fuera de cada JRV los padrones correspondientes a éstas.
3. El diseño de la urna biombo es adecuado y ahorra espacio y gasto, sin embargo debe ajustarse a la mayor cantidad posible de votos (330 por JRV en este caso). De igual forma, se debe rediseñar los mecanismos de estabilidad de las urnas biombo para evitar su inclinacion o colapso y para identificar apropiadamente las ranuras en donde va depositado cada voto.
4. Conforme a la estretegia de la desconcerntración de los recintos electorales y el acercamiento de los mismos a las comunidades perifericas, se deben implementar mecanismos de evaluacion fisica, tanto de los interiores como de las condiciones externas de los recintos de votacion. Algunos recintos rurales que forman parte de esta nueva estrategia de desconcerntracion presentan una estructura caotica y una infraestructura intransitable que pone en riesgo la seguridad y la salud de los electores. La incomodidad de los electores por encontrarse a la intemperie debe ser solventada estructuralmente.
5. Algunos miembros de las JRV no estan lo suficientemente capacitados para identificar sus funciones y las funciones del resto de los miembros. Se deben implementar asistencias obligatorias a las capacitaciones y ensayar las posibles visicitudes que, de presentarse, puedan ser solventadas con eficiencia y efectividad sin recurrir al personal del CNE.
6. Debido a las contingencias del proceso electoral, la instalacion de las mesas debe estar lista mucho antes de que el primer votante se postre en la fila. Por ello, el tiempo necesario es de minimo una hora y treinta minutos para asegurar que no hayan demoras.
7. Las papeletas para cada modalidad (presidenciales, asambleistas nac. asambleistas prov. etc) deben tener impreso un numero de secuencia. 00001, 00002 etc. De esta manera, al momento de entregar las papeletas al elector se tiene mayor control sobre las eventuales inconsistencias numericas de las papeletas.

Las peculiaridades del sistema electoral, teniendo en cuenta las formas de participación, los sistemas de partidos, las modalidades de representatividad, los mecanismos de distribución de la representación política y la función del Estado mediante la norma positiva, son elementos imperativos en este análisis debido a la interrelación entre cada uno de los aspectos considerados, y sus entornos políticos y sociales, tanto en vísperas electorales como fuera de ellas. Adicionalmente, como marco complementario a la actividad de la observación electoral, los estudios de los sistemas electorales se han venido enfocando específicamente en la norma del financiamiento político. Este aspecto de la vida partidista, en relación con las esferas pública y privada, hace referencia a una de las características más importantes del juego democrático; las elecciones justas y equitativas. Este principio, que se integra a sus pares de la equidad de género, así como al acceso a los medios de comunicación, buscando concertar el mayor balance posible entre las organizaciones políticas que intentan alcanzar cuotas de poder en la esfera pública. De la misma forma, teniendo en cuenta que el financiamiento es uno de los aspectos más importantes en las campañas políticas, su control requiere mucho más que legislaciones que satisfagan agendas de legitimación democrática. Esto quiere decir, en estrictos términos de la sociología del derecho, que la efectividad de la norma en la ejecución de sus estatutos depende del elemento esencial del derecho, que sin dudas aplica al derecho electoral, pero que ha sido menoscabado –en no pocos casos– al yuxtaponer la expresión popular al régimen constitucional creando, a conveniencia de las mayorías, matrices de legitimidad que terminan ignorando la pauta jurídica valiéndose del mal interpretado, y en algunos casos pertinentemente manipulado, sentido de soberanía popular. Por esta razón, uno de los desafíos más notables en este campo no ha sido tanto el crear la “regla ideal” como hacerla válida mediante el ejercicio de la coerción.

Quizá, esta sea una de las razones por las cuales la sociedad civil no ha logrado dirigir de manera completamente autónoma la institución electoral, sin integrarse parcial o totalmente a la estructura del Estado-, que es, -tratándose del eventual ejercicio coercitivo- su único practicante legítimo. Ecuador, no obstante, se ha desmarcado progresivamente de este modelo, aunque no sin las comunes dificultades que suelen acompañar dichos procesos.

Siendo el financiamiento del gasto electoral el combustible de las campañas políticas,

en Ecuador se presenta a nivel de campaña política y a nivel de organización política. Conforme al Artículo 119-10 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, el Consejo Nacional Electoral tiene entre sus funciones: ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales, concepto que se extiende en el Título Tercero del financiamiento y Control del gasto electoral en sus Artículos 202 y 211 correspondientes al financiamiento y control de las campañas propagandísticas, así como al control del gasto electoral. De forma análoga, el Artículo 209 del Código de la Democracia establece un límite del gasto electoral exceptuando la publicidad, que es a lo sumo uno de los sectores más prominentes del mercadeo político. Teniendo en cuenta que, en esta rama, el sistema de creencias y la propuesta política se asumen más como un producto de consumo que como un método de persuasión de actitudes políticas, la norma provoca confusión por no definirse ni explicarse la diferencia entre propaganda y publicidad en el Código de la Democracia. No obstante, si se intenta asociar a Publicidad el concepto de Vallas Publicitarias (comúnmente utilizadas para promocionar un producto de consumo) entonces esas vallas pasarían a ser medios de propaganda política por contener material persuasivo en materia político-electoral. Si por otra parte se considera que la publicidad también tiene un aspecto persuasivo, entonces los límites conceptuales entre propaganda y publicidad no estarían claramente definidos e inducirían a confusión y por ende a problemas estructurales al momento de ejercer el control tanto de la campaña política como del gasto electoral por parte del CNE. Como resultado, el Artículo 202 expresa que el financiamiento comprenderá exclusivamente la campaña propagandística. El término “exclusivamente” pudiera incentivar el gasto en propaganda declarada como publicidad, como por ejemplo el método puerta a puerta que es una forma de publicidad que tiene formas personalizadas de persuasión política y demanda ingentes cantidades de recursos que son difíciles de controlar haciendo imposible auditar de forma efectiva el gasto en la campaña política. De forma análoga, con respecto a lo detallado en el Capítulo Tercero del Título Tercero del Código de la Democracia, el ingreso de la campaña política, puede ser de carácter privado, el cual conforme al Artículo 216, numeral 3 se deberá declarar, registrar y justificar. Sin embargo, el Artículo 221 menciona que el aporte de las personas naturales no podrá exceder del cinco por ciento del monto máximo del gasto electoral autorizado

para cada dignidad, y aunque dicho Artículo limita la cantidad en cada aporte, no limita el número de aportes, los que, hipotéticamente, y aun en caso de no sobrepasar el cinco por ciento mencionado, pueden asumirse como ilimitados, creando un desajuste en la equidad gracias a la contribución privada a la campaña política. De allí, surge un paréntesis de la entrevista al candidato José Vélez, del movimiento Somos Santo Domingo, quien, en respuesta al financiamiento privado, responde que su movimiento no lo ha empleado para no integrar intereses políticos ajenos a la vida de la organización política, que valga mencionar es de tipo provincial. La observación electoral en Santo Domingo de los Tsáchilas tuvo, a este propósito, particular interés en los movimientos locales atendiendo dos aspectos de su vida política. Su relación con el entorno local y su financiamiento como organizaciones políticas. Así, aunque el Artículo 310 del Código de la Democracia clasifica a las organizaciones políticas en partidos, movimientos y alianzas, se recomienda hacer mención de las organizaciones políticas provinciales dentro de los movimientos para establecer los lineamientos del financiamiento público a través del Fondo Partidario Permanente, teniendo en cuenta que tanto los partidos políticos, movimientos (nacionales o provinciales) y las correspondientes alianzas tienen las mismas obligaciones de personalidad jurídica y por lo tanto los mismos derechos conforme a las condiciones estipuladas por el Artículo 355 del Código de la Democracia. En este orden de ideas, el Artículo 330 debe contemplar que cada organización política, de cumplir con lo establecido en el Artículo 355 del Código de la Democracia, tendrá el derecho a recibir financiamiento público permanente haciendo referencia al Capítulo Tercero referente a los derechos y obligaciones en su sección primera: de las organizaciones políticas.

Con respecto al equilibrio necesario entre organizaciones políticas en los procesos electorales, el Artículo 207 en su párrafo 3, debe limitar cualquier inauguración de obras públicas durante el periodo estimado por el CNE para las campañas políticas, debido que la inauguración de cualquier obra por un funcionario (aun si no figura como candidato), impulsa la candidatura de su partido. El ejemplo más claro fue la inauguración del instituto técnico por el Presidente Rafael Correa, quien pese a no estar facultado a reelección y encontrándose en sus funciones de Presidente de la República inauguró la obra siendo miembro activo de Alianza País, organización política que propone a Lenin Moreno para la segunda vuelta electoral.

El referéndum constitucional de 2008, que permitió crear la Función de Transparencia y Control Social ampliando los poderes del Estado nacional, puso fin al Tribunal Supremo Electoral (que se conformaba por siete miembros atribuidos a los partidos más votados) creando, a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un poder adicional: la Función Electoral. Esta Función pasaría a ser integrarla por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, organismos conformados según Ley Orgánica del CPCCS, por convocatoria del mismo CNE y con participación mayoritaria de la sociedad civil bajo controles procedimentales de carácter público, una estructura que, a casi una década de su creación, ha contribuido con un moderado incremento de la confianza de la ciudadanía en la institución de organización electoral en un país políticamente polarizado.

En este contexto, poco queda de los partidos tradicionales en Ecuador, así como de sus ideologías que, al ocaso del tradicionalismo político, resolvieron separarse de sus ejes dogmáticos y, suspendiéndose en el vacío del desconcierto nacional, lograron reinventar sus anatomías recogiendo y concentrando en sí, los elementos aislados de sus viejos adversarios para adaptarse nada menos que al nuevo siglo. Conforme a ello, las organizaciones como Alianza País y CREO, que disputaran la presidencia de la nación el próximo 2 de abril en segunda vuelta electoral, presentan programas de gobierno que resultan oportunas para la observación electoral, teniendo en cuenta que poco se aprovecha de esta actividad si no se tiene en cuenta la gran cantidad de variables que intervienen en el proceso electoral. A este propósito, el binomio oficialista conformado por Lenin Moreno Garcés (P) y Jorge Glas (VP), bajo la bandera del partido Alianza País, fundado por el actual presidente de la República Rafael Correa con la finalidad de soportar su candidatura presidencial en las elecciones de 2006 buscando continuar el proyecto de la Revolución Ciudadana y se enfoca –según su programa de gobierno 2017-2021– en las 12 Revoluciones bajo los esquemas de atención hacia la sociedad y el poder popular, la educación, la producción y el trabajo digno, atendiendo políticamente al desempleo bajo el esquema de la revolución económica, productiva y del trabajo. La dupla opositora de la alianza CREO-SUMA se conforma por el empresario y banquero Guillermo Lasso Mendoza (P) y Andrés Páez (VP), marcados representantes de la tecnocracia ecuatoriana de corte liberal, cuyo plan de gobierno se construye en torno a tres ejes principales; el eje económico, el eje institucional y el eje social, en promoción al Estado de Derecho y el libre mercado. Dicho programa se enfoca en crear plataformas de producción e inversión de diversa índole para crear nuevas fuentes de empleo y disminuir la incidencia de las fluctuaciones del mercado de hidrocarburos en el país. No es coincidencia que ambos programas de gobierno integren el

problema del desempleo en Ecuador como política prioritaria, así como la lucha contra la inseguridad y la corrupción. Para diciembre del año 2015 el 24.5% de los ecuatorianos identificaba subjetivamente el desempleo/desocupación en el primer lugar de la lista de problemas más importantes del país, seguido por la economía 17.5%, la situación política 13.9% y la inseguridad 12.9%. Con ello, la segunda vuelta presidencial trae expectativas electorales variadas y ambiguas en algunos casos. Como en la mayoría de las elecciones en sistemas de dos vueltas, en las elecciones ecuatorianas el sistema de alianzas será decisivo en la victoria electoral, de estas se desprenden las negociaciones del mismo orden. Como se hizo mención en líneas anteriores, en un contexto polarizado, aunque no violento, el sistema de alianzas partidistas significa a lo sumo la posibilidad de un gobierno repartido, con distorsión de intereses políticos y procesos complejos para priorizar los intereses de cada organización y cada liderazgo en ella constituido. Con ello, siempre está latente el riesgo de poca maniobrabilidad política cuando se refiere al proyecto nacional pues, es evidente que, aunque los objetivos en las propuestas políticas se asemejan entre sí, las metodologías ofrecidas se separan unas de otras sustancialmente. Así, los compuestos ideológicos pueden colisionar durante los procesos de toma de decisiones una vez constituido un gobierno de alianzas para el periodo 2017 – 2021.

La polarización política es notable principalmente a través de los elementos estadísticos de los estudios de la opinión pública. Actitudes como la confianza hacia las instituciones políticas como el Gobierno o la Función Electoral varían según la orientación política del entrevistado. Como lo demuestra la Tabla 1 al correlacionar variables como la confianza en el Gobierno (asociado al presidencialismo latinoamericano por defecto) con las percepciones subjetivas de los entrevistados acerca de la situación económica del país, el funcionamiento de la democracia e incluso con la confianza en la Función Electoral se obtiene como resultado una correlación estadísticamente significativa, de .411, .416 y de .558 en la misma secuencia. Tomando en cuenta las categorías La correlación entre las variables de confianza en los partidos políticos y la institución electoral no sólo demuestra ser significativa sino también denota una importante cuota de rechazo hacia el sistema electoral lo que lleva a interrogar si acaso el voto obligatorio es una forma de legitimidad política compulsiva que de ser optativa dejaría como saldo un gran porcentaje de ausentismo.

Tabla 1

Elementos de polarización política Ecuador 2015

		Confianza en el Gobierno	Confianza en el Congreso
Situación económica actual del país	Correlación de Pearson	.411**	.340**
	Sig. (2-tailed)	.000	.000
	N	1173	1194
Satisfacción con el funcionamiento de la democracia	Correlación de Pearson	.416**	.315**
	Sig. (2-tailed)	.000	.000
	N	1169	1170
Confianza en la Función Electoral	Correlación de Pearson	.558**	.508**
	Sig. (2-tailed)	.000	.000
	N	1183	1183

Gráfico 1



** Correlación significativa a nivel 0.01

Agradecimientos



La organización AFDES, conforme a la actividad de observación electoral durante la misión Ecuador 2017 realizada desde el 14 al 22 de Febrero de 2017 con motivo de las elecciones generales extiende un saludo institucional, y con la expresión de los mejores sentimientos agradece al gran pueblo ecuatoriano la oportunidad brindada de ser parte de su historia política.

Asimismo, con gran entusiasmo felicita a todas aquellas personas y organizaciones que hicieron posible este proceso democrático teniendo como valores el consenso y la paz. Haciendo referencia institucional ofrecemos nuestro agradecimiento al Consejo Nacional Electoral y sus honorables consejeros Presidente. Dr. Juan Pablo Pozo Brahamonte, Vicepresidenta Dra. Nubia Villacís, a la consejera Dra. Ana Marcela Paredes, al consejero Dr. Mauricio Tayupanta y al consejero Dr. Paul Salazar Vargas. De igual manera se extiende un agradecimiento al Doctor Patricio Baca, presidente del Tribunal Contencioso Electoral y su equipo que con calidad y acierto complementaron la capacitación institucional disipando numerosas interrogantes acerca del proceso electoral y sus aspectos estructurales.

De manera análoga, agradecemos a la Dra. Gabriela Cordero, Directora del Departamento de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral por su inagotable labor, consideración, profesionalismo y objetividad. Felicitando por su enorme esfuerzo y dedicación agradecemos a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, al director provincial del CNE distinguido Dr. Fabián Sotomayor gran baluarte de inteligencia excepcional y grandes facultades organizativas, a la distinguida Dra. Marlin Charcopa, Presidenta de la Junta Provincial Electoral, mujer de valioso ingenio y dedicada a los propósitos más nobles como lo es la educación. A los distinguidos miembros de la Junta Provincial Electoral: Antonieta Guarderas, Maribel Tapia, Fausto Meda, Edy Meza, Priscila Gálvez entre tant@s otr@s. Agradecemos a ECU911, institución de seguridad y monitoreo ejemplo para toda la América, a las organizaciones internacionales presentes en la misión; OEA, UNASUR, UNIORE, AWEB, ECES quienes contribuyen con la legitimidad democrática indispensable para la estabilidad y la paz de las naciones. Extendemos un cordial saludo en agradecimiento y colaboración a los colegas observadores internacionales, personas de notable trayectoria e integridad que desempeñan esta labor con gran pasión y profesionalismo, entre ellas;

ADOLFO CAYUSO
ANTONIO COSTAS
ARTURO LAGOS PARISI
CARLOS LOPEZ
EMB. LEDA ZAMORA CHAVES
ERASMO PINILLA CASILLERO
FLAVIA FREIDENBERG
JAIRO GOMEZ MALAVER
LAURA VILLALBA
LUIS MORALES
MARIANO RODRIGUEZ
PATRICIO CALDERON
ROSALBA DE GOMEZ
SALVADOR RAMOS
SANTIAGO NIETO
SILVANA YAZBEK
ULISES RIVAS SANCHEZ
YERUTI MENDEZ
YURI BELTRAN

Agradecemos a los líderes políticos José Vélez, Ángel Gende y a la lidereza Johana Cedeño por su amable atención y voluntad entusiasta en la lucha por mejorar el modelo democrático. Le extendemos una cálida deferencia y agradecimiento al Gobernador Tsáchila Javier Aguavil, al Sr. José Aguavil Calazacon y al resto de los miembros de la comunidad Tsáchila. Extendemos un especial agradecimiento al dedicado equipo logístico de despliegue y en especial al excelentísimo Sr. Jonathan David Moreno enlace del CNE en Santo Domingo de los Tsáchilas, al Sr. Roberto Pablo Samaniego encarado de las gestiones y al Sr. Juan Carlos Quilumba a cargo del transporte y traslado.

Asimismo, se extiende un agradecimiento al personal logístico, organizativo y técnico del Consejo Nacional Electoral de la Republica del Ecuador, a las Fuerzas de seguridad pública, a la prensa nacional e internacional, a los miembros de las JRV y demás instituciones ad hoc, a los representantes de las organizaciones políticas, al dedicado y amable personal del Hotel JW Marriott de Quito y a tod@s aquell@s que hicieron posible esta nueva misión de observación electoral internacional. A todos ustedes, mil gracias.

Filipp Rodríguez Loginova
Director

